



RADICADO. 08001-31-53-004-2021-00308-00

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: COMERCIALIZADORA PLASTIGRACIA SAS y Otro

BARRANQUILLA, UNO (01) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS **(\$11.649.490,00)**, en favor del BANCO DE OCCIDENTE, a cargo de COMERCIALIZADORA PLASTIGRACIA SAS y STEPHANIE GRACIAS TARRAZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f89ddc60082b300643a7724438fe32eabce15d15b9cc8a48c440edab1437301**

Documento generado en 01/07/2022 02:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>